

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de enero de 2007.- La Directora, Ana Soledad Ruiz Seguí.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.
 Centro directivo: Dirección IAM.
 Centro de destino: Dirección IAM.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación del puesto: Auxiliar Gestión-Secretario/a.
 Código Sirhus: 104210.
 Núm. plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Mod. Acceso: PLD.
 Grupos: C-D.
 Cuerpo: P-C1
 Área funcional: Admón. Pública.
 Nivel comp. destino: 16.
 Complemento específico: X-XX-7.235,20.
 Exp.: 1.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados

españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato: La cuantía de los Contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El Contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Cofinanciación con cargo a FEDER: Los contratos convocados en los Anexos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 2 de enero de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Propiedades eléctricas, estructurales y dinámicas de dispersiones de nanopartículas con aplicaciones biotecnológicas» MAT2006- 12918-C04-01 (Ref. 1401).

Investigador responsable: Don José Callejas Fernández.

Funciones del contratado: Desarrollo de objetivos del mencionado proyecto de investigación.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Ciencias Físicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogables).

Criterios de valoración: Concurso de méritos, valorando expediente académico y currículum: Experiencia en Física Coloidal, conocimientos de inglés e informática.

Miembros de la Comisión:

- Don José Callejas Fernández.

- Don Roque Hidalgo Álvarez.

ANEXO II

1 contrato de personal técnico adscrito al proyecto de investigación de excelencia «Desarrollo de nuevos tests ópticos para evaluación de calidad y funciones visuales» (Ref. 1402).

Investigador responsable: Don José Ramón Jiménez Cuesta.

Funciones del contratado: Apoyo técnico-experimental en la investigación del proyecto.

Requisitos de los candidatos: Diplomado en Óptica y Optometría.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.861,36 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia profesional como diplomado en óptica y optometría, Experiencia en estudios experimentales de investigación en Optometría y Óptica Fisiológica, participación como técnico en proyectos de investigación.

Miembro de la Comisión: José Ramón Jiménez Cuesta.

ANEXO III

2 contratos de personal técnico de apoyo adscritos al Proyecto de investigación «Representación numérica en el procesamiento bilingüe: Marcadores conductuales y electrofisiológicos» SEJ2006-05728 (Ref. 1403).

Investigador responsable: Don Pedro Macizo Soria.

Funciones del contratado: Tareas propias de la investigación experimental psicológica en estudios de naturaleza conductual y registros electrofisiológicos, con la posibilidad de obtener un aprendizaje y entrenamiento en los procedimientos de investigación experimental.

Requisitos de los candidatos: Estar en posesión del título de Bachiller.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 342,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 15 horas.

- Duración: 5 meses.

Criterios de valoración:

- Tener conocimiento básico psicología cognitiva y/o lingüística.

- La selección del candidato se realizará en función del CV, así como de una entrevista personal si procede.

Miembro de la Comisión: Sr. Pedro Macizo Soria.

ANEXO IV

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo Nearest (Ref. 1404).

Investigador responsable: Don José Morales Soto.

Funciones del contratado: Algoritmos para determinación del tamaño de la fuente sísmica en sistemas de alerta frente a tsunamis.

Requisitos de los candidatos: Doctor en Ciencias Físicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia acreditada en sismología y en tratamiento de datos sísmicos.

Miembros de la Comisión:

- José Morales Soto.

- Jesús Miguel Ibáñez Godoy.

ANEXO V

1 contrato de Investigación adscrito al proyecto de investigación «Desigualdades isoperimétricas en variedades Riemannianas» MTM2004-01387 (Ref. 1405)

Investigador responsable: Don Manuel Ritoré Cortés.

Funciones del contratado: Colaboración en tareas de investigación (Grupo de Heisenberg y espacios homogéneos).

Requisitos de los candidatos: Doctor en Ciencias Matemáticas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.141,64 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración: Titulación. Experiencia previa acreditada.

Miembros de la Comisión:

- Manuel M.^a Ritoré Cortés.
- Manuel César Rosales Lombardo.

ANEXO VI

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación SEJ2004-08802SCI «Elaboración Índice de Impacto Revistas Españolas de Ciencias Sociales» (Ref. 1406)

Investigador responsable: Don Evaristo Jiménez Contreras.

Funciones del contratado: Mantenimiento Índice de Impacto Revistas Españolas Ciencias Sociales.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Informática y DEA.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.115,1 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 35 horas.
- Duración: 8 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Expediente Académico; Bibliometría; Experiencia Índices de Impacto.

Miembro de la Comisión: Rafael Ruiz Pérez.

ANEXO VII

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al Proyecto de Investigación SEJ2004-02817/PSIC titulado «Diferencias de poder y género: Aspectos psicosociales», y al grupo de investigación titulado «Discriminación y Estigma: Aspectos Psicosociales» (Código HUM 0289) (Ref. 1408).

Investigador responsable: Don Miguel Carlos Moya Morales.

Funciones del contratado:

- Estudio de los efectos emocionales y comportamentales de la experiencia de poder social.
- Apoyo técnico al grupo de investigación que cofinancia el presente contrato.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado universitario.
- Alumno/a de posgrado en el área de Psicología Social.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 637,2 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico de pregrado y posgrado. Experiencia en investigación en Psicología Social. Manejo de paquetes estadísticos para el análisis de datos psicosociales. Conocimiento de inglés.

- Experiencia con programas estadísticos de análisis de datos, nivel alto de inglés hablado y escrito.

Miembros de la Comisión:

- Miguel Moya Morales.
- Rosa Rodríguez Bailón.

ANEXO VIII

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia RNM2304 (Ref. 1416).

Investigador responsable: Don Pascual Rivas Carrera.

Funciones del contratado:

- Manejo de microscopio electrónico de barrido ambiental y de espectrómetro de masas para el análisis de isótopos estables de O, C, H y N. Interpretación de los análisis realizados con dichos equipos.

Requisitos de los candidatos: Doctor.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.847,61 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 35 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Conocimiento y experiencia acreditada en el uso del microscopio electrónico de barrido ambiental, peltier y microanálisis EDX conocimiento y experiencia acreditada en espectrometría de masas para el análisis de isótopos ligeros de O, C, H Y N. Se valorará ser doctor, estancias de formación y postdoctorales y curriculum investigador adecuado al tema.

Miembros de la Comisión:

- Juan Carlos Braga Alarcón.
- José Martín Martín.
- Pascual Rivas Carrera.
- Miguel Ortega Huertas.
- Carlos Rodríguez Navarro.

ANEXO IX

0 contratos de Investigación adscrito al Proyecto «Estudio de los modos acoplados océano/atmósfera a escala hemisférica y su implicación en la predicción estacional del clima de la Península Ibérica», Referencia CGL2004-05340-C02-01 (Ref. 1417).

Investigador responsable: Doña Yolanda Castro Díez.

Funciones del contratado: Tratamiento y análisis de datos de temperatura de la superficie del mar y de temperatura y precipitación de la Península Ibérica. Creación y mantenimiento de una página Web para difusión de resultados.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Física.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.509,91 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 9 meses.

Criterios de valoración: Formación en Meteorología y Climatología, Doctorado, Curriculum investigador, Computación (sistemas operativos y lenguajes de programación), Software e Inglés.

Miembros de la Comisión:

- Yolanda Castro Díez.
- María Jesús Esteban Parra.

ANEXO X

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al Proyecto de Investigación de Excelencia RNM-772» Patrones espaciales y temporales de acoplamiento entre hidrodinámica y plancton: Impacto de perturbaciones exógenas en un embalse mesotrófico del Sur de la Península Ibérica (El Gergal, Sevilla)» (Ref. 1418)

Investigador responsable: Don Luis Cruz Pizarro.

Funciones del contratado: Muestreo limnológico en ecosistemas acuáticos: Interpretación de mapas topográficos y orientación en campo; manejo de barca fueraborda; mantenimiento y calibración de instrumentos de medida de campo; recogida de muestras de agua con botella hidrográfica; medidas de variables físico-químicas «in situ»; recogida de muestras para el análisis de fitoplancton y zooplancton. Análisis de muestras biológicas y en particular determinación cuantitativa y cualitativa de fitoplancton y zooplancton. Conocimientos avanzados de hojas de cálculo y de bases de datos. Esta actividad se desarrollará en el Departamento de Investigación y Desarrollo de la Empresa Emasesa, en Sevilla.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Biología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 637,2 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 18 meses.

Criterios de valoración: Se valorará experiencia en muestreos de ecosistemas acuáticos, así como haber realizado tareas de identificación y recuento de fitoplancton y zooplancton. Posesión del carné de conducir (disponibilidad para viajar). Entrevista personal si procede.

Miembros de la Comisión:

- Luis Cruz Pizarro.

- Ana Basanta Alvéz.

ANEXO XI

1 contrato de personal técnico de apoyo adscrito al Análisis de la naturaleza molecular, expresión génica y evolución de dos tipos de cromosomas parásitos con diferente sistema de explotación del genoma hospedador. Referencia: CGL2006-06307 (Ref. 1419)

Investigador responsable: Doña Josefa Cabrero Hurtado.

Funciones del contratado: Cultivo de saltamontes, técnicas citogenéticas (realización de preparaciones de adultos y embriones, técnica de bandedo C) y técnicas de genética molecular (extracción de ADN, electroforesis de ADN, PCR...).

Requisitos de los candidatos: FP.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800, euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Tener experiencia en cultivo de saltamontes, técnicas citogenéticas y de genética molecular.

Miembros de la Comisión:

- Josefa Cabrero Hurtado.

- Juan Pedro Martínez Camacho.

ANEXO XII

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Actuación del ozono para la degradación de tensioactivos y suciedades alimentarias grasas en procesos de lavado» con referencia CTQ2006-12089 (Ref. 1421)

Investigador responsable: Doña Encarnación Jurado Alameda.

Funciones del contratado: Trabajo de laboratorio.

Requisitos de los candidatos: Ingenieros Químicos.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000, euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Expediente y experiencia en investigación en la línea del proyecto.

Miembros de la Comisión:

- Encarnación Jurado Alameda.

- Vicente Bravo Rodríguez.

ANEXO XIII

1 contrato de personal técnico de apoyo adscrito al grupo de investigación SEJ 459 «Medio ambiente, ordenación del territorio y energía» (Ref. 1422)

Investigador responsable: Don Estanislao Arana García.

Funciones del contratado: Apoyo técnico al grupo de investigación; actualización de bases de datos del grupo de investigación; elaboración de bibliografía general sobre el objeto de estudio del grupo de investigación; gestión de subvenciones y ayudas oficiales.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Derecho.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 439 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 10 horas.

- Duración: 2 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Se valorará fundamentalmente que el candidato posea un perfil académico orientado al medio ambiente, la ordenación del territorio y la energía en Andalucía. Por ello se tendrán en cuenta la realización de cursos de postgrado, publicaciones especializadas y estudios de investigación relacionados con la materia objeto de estudio del grupo de investigación. Igualmente se valorará el conocimiento de idiomas y la realización de estancias en el extranjero.

Miembros de la Comisión:

- Arana García, Estanislao.

- Torres López, María Asunción.

ANEXO XIV

1 contrato de personal técnico de apoyo adscrito al Grupo de Investigación RNM 125 (Ref. 1423)

Investigador responsable: Don Luis Cruz Pizarro.

Funciones del contratado: Muestreo sistemas acuáticos. Análisis químicos agua. Mantenimiento cultivos especies planctónicas.

Requisitos de los candidatos: Título Bachiller Superior o FP2.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 456 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia previa en la actividad a desarrollar. Posesión carnet conducir.

Miembros de la Comisión:

- Carmen Pérez Martínez. Titular Ecología, Universidad Granada.

- José M. Conde Porcuna. Titular Ecología, Universidad Granada.

ANEXO XV

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto: Efecto del sistema de apareamiento sobre la genética de poblaciones en *Rossomyrmex minuchae* (Hymenoptera, Formicidae), hormiga esclavista endémica de Sierra Nevada (Ref. 1427)

Investigador responsable: Don Alberto Tinaut Ranera.

Funciones del contratado: Recogida de material y datos en el campo, limpieza de muestras y otros trabajos de laboratorio, extracción de material genético, informatización de los datos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Biológicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia en trabajos científicos de campo, preferible con insectos sociales, carnet de conducir tipo B, disponibilidad horaria, conocimiento de Excel y Microsoft Word a nivel de usuario. estudios o cursos relacionados con el tema del proyecto.

Miembros de la Comisión:

- Alberto Tinaut Ranera.

- Francisca Ruano Díaz.

ANEXO XVI

1 contrato de Investigación adscrito a 1 proyecto «Diversity and the European Public Sphere: Towards a Citizens' Europe» IEUROSPHERE, proyecto I+D del Sexto Programa Marco de la UE (Ref. 1428)

Investigador responsable: Don Gunther Dietz.

Funciones del contratado:

- Investigación etnográfica y sociológica, análisis de discurso, análisis de datos.

- Comparación a nivel europeo en el marco del proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciado/a en Sociología, Suficiencia investigadora en Sociología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Doctor/a en Sociología, experiencia en proyectos de investigación empírica.

- Comparativa europea experiencia de Investigación sobre políticas migratorias y políticas de integración en diferentes regiones españolas.

Miembros de la Comisión:

- Gunther Dietz.

- Antolín Granados Martínez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de la relación de convenios suscritos por la Diputación Provincial de Granada, correspondientes al segundo semestre del año 2006 (Expte. núm. 002/2007/COV).

El Capítulo III del Título III de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, establece la obligación de remitir a la Comunidad Autónoma los convenios que se suscriban con las Entidades Locales para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37.2 de la citada Ley 7/1993, de 27 de julio, la Excm. Diputación Provincial de Granada, mediante escrito de fecha 15 de enero de 2007, ha enviado una relación de los convenios suscritos por la expresada Corporación provincial correspondientes al segundo semestre del año 2006, especificando el asunto, las entidades que lo firman con la Diputación, la materia de la que trata, la fecha de aprobación por el Pleno o Junta de Gobierno, así como la vigencia de los mismos.

Por todo ello, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio

R E S U E L V E

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la relación de convenios suscritos por la Excm. Diputación Provincial de Granada, correspondientes al segundo semestre del año 2006, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de enero de 2007.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

A N E X O

RELACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2006

JUNTA DE GOBIERNO DE 11 DE JULIO

Acuerdo marco de colaboración entre la Diputación de Granada (Asistencia a Municipios) y la Asociación Nacional de criadores de caprino de raza murciano-granadina para la selección, mejora y promoción del ganado caprino de raza murciano-granadina. Vigente durante tres años, a partir del día de su firma.

Cláusula adicional al Convenio de colaboración con fecha 25 de octubre de 2005, en materia de incorporación sociolaboral de personas con problemas de drogodependencias y adicciones, suscrito entre la Diputación de Granada (Integración Social) y la Fundación Andaluza para la atención a las drogodependencias e incorporación social. Vigente durante un año, a partir del día de su firma.

Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada (Presidencia) y la Asociación de la Prensa de Granada. Firmado con fecha 20 de junio de 2006 y con una vigencia de un año.

JUNTA DE GOBIERNO DE 18 DE JULIO

Convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la Diputación de Granada (Obras y Servicios) para promover labores de reforestación en la provincia. Firmado con fecha 25 de mayo de 2006 y con una vigencia de dos años.

Cláusula adicional cuarta por la que se prorroga la vigencia (por período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2006) y modifica en lo referente al importe del convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Asuntos Sociales (Consejería para la Igualdad y Bienestar Social), la Diputación de Granada (Integración Social) y el Ayuntamiento de Guadix, en materia de drogodependencias.

Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada (Deportes) y el Ayuntamiento de Armilla para la utilización del recinto de la piscina y de los campos de voley-playa durante el período comprendido entre el 23 de julio y el 4 de septiembre, para desarrollar actividades deportivas.

Convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y la Diputación de Granada (Deportes) para la iluminación de los campos de hockey y de fútbol. Vigente desde el momento de su firma, 20 de septiembre de 2006, hasta su cumplimiento o resolución.

Convenio específico entre la Diputación de Granada (Bienestar y Derechos de la Ciudadanía) con Asociaciones incluidas en el Plan de Concertación con el Movimiento Asociativo de la provincia de Granada. Vigente desde el día de su firma hasta 31 de diciembre de 2006.

JUNTA DE GOBIERNO DE 25 DE JULIO

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada (Mujer y Juventud) y los Ayuntamientos de Otura y Dílar para el Programa de Desarrollo Sociocultural, con una vigencia de un año a contar desde la fecha de contratación por los Ayuntamientos del agente sociocultural. Firmado en julio de 2006.

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada (Mujer y Juventud) y los Ayuntamientos de Montillana, Benalúa de las Villas y Campotéjar para el Programa de Desarrollo Sociocultural, con una vigencia de un año a contar desde la fecha de contratación por los Ayuntamientos del agente sociocultural. Firmado en julio de 2006.

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada (Mujer y Juventud) y los Ayuntamientos de Jayena y Fornes para el Programa de Desarrollo Sociocultural, con una vigencia de un año a contar desde la fecha de contratación por los Ayuntamientos (julio 2006) del agente sociocultural.

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada (Mujer y Juventud) y los Ayuntamientos de Iznalloz, Piñar y Deifontes para el Programa de Desarrollo Sociocultural, con una vigencia de un año a contar desde la fecha de contratación por los Ayuntamientos del agente sociocultural.

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada (Mujer y Juventud) y los Ayuntamientos de Arenas del Rey y Jatar para el Programa de Desarrollo Sociocultural, con una vigencia de un año a contar desde la fecha de contratación por los Ayuntamientos del agente sociocultural.

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada (Mujer y Juventud) y los Ayuntamientos de Alhama